

INFORME DE COMISARIO DE LA CIA. DE TRANSPORTE EN TAXIS "TRANS YEPEZ." LTDA., CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007-

ANTECEDENTES.-

En la Junta General de Accionistas, efectuada el 17 de diciembre del 2006, se eligió al nuevo Directorio para el periodo enero 2007 a diciembre 2008, en esta Junta fui nombrado Comisario de la Compañía "Trans. Yépez", para cumplir con las funciones establecidas en el Estatuto y la Ley de Compañías.

DESARROLLO.-

En el campo administrativo, la compañía ha venido cumpliendo con cierta regularidad las obligaciones con las entidades de control, como son: La Superintendencia de Compañías, el IESS, Asociación de Taxistas de Pichincha, y otras instituciones. Esto ha permitido a su vez que la Compañía continúe operando en forma normal, beneficiando de esta manera a sus accionistas.

Los balances financieros de la Compañía que normalmente deben ser aprobados por la Junta General de Accionistas, hasta mediados del mes de marzo de cada año, no se aprobó en forma oportuna; sin embargo en cumplimiento a lo que establece la Ley de Compañías, en fecha posterior se ha expuesto la información financiera a todos y cada uno de los Accionistas.

Con lo expuesto en párrafo anterior; en lo relacionado con los Balances correspondiente al año 2007, es de responsabilidad de la Administración de la Compañía sobre la exactitud de los valores reflejados en los mismos. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, una vez revisados las cuentas más importantes, se concluye que no existen errores mayores; por que los balances fueron elaborados en observancia a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

CONCLUSIONES.-

Es importante observa los tiempos en los que cada una de las actividades deben cumplirse a fin de evitar atrasos innecesarios e injustificados; a parte de esta novedad, la gestión de los administradores de la Compañía durante el año 2007, ha sido llevada dentro de los parámetros normales establecidos

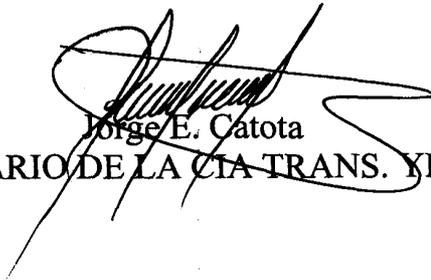
para su funcionamiento, sin embargo es necesario que la administración se oriente por alcanzar nuevos retos, metas y objetivos y que su resultado final sea una institución grande y sólida.

RECOMENDACIONES.-

Que los administradores desarrollen un plan de trabajo y un cronograma de actividades las mismas que deben ser cumplidas a cabalidad, especialmente observando los plazos mínimos establecidos para cada una de las actividades, de esta manera no trabajar fuera de tiempo.

Que la Junta General de Accionistas, salvo un mejor criterio apruebe los balances financieros correspondientes al año 2007.

Quito, a 05 de Mayo del 2008



Jorge E. Catota
COMISARIO DE LA CIA TRANS. YEPEZ.